

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN Properties SOCIMI, S.A. ("MERLIN"), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de información privilegiada de fecha 23 de julio de 2024 y 24 de julio de 2024, con números de registro 2328 y 2329, respectivamente, en relación con el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de preferencia (el "**Aumento de Capital**") mediante la emisión de 93.954.149 acciones ordinarias de MERLIN, de un euro (1,00€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente existentes y en circulación (las "**Nuevas Acciones**"), se informa de que en el día de hoy:

- La escritura de acuerdo de Ampliación de Capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones.
- Las Nuevas Acciones han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de MERLIN actualmente en circulación, con efectos desde mañana, día 25 de julio de 2024.
- Las Nuevas Acciones serán también admitidas a negociación en el mercado regulado de Euronext Lisbon donde cotizan las acciones de MERLIN actualmente en circulación, con efectos desde, o alrededor del, 29 de julio de 2024.

En consecuencia, el capital social de MERLIN queda fijado en quinientos sesenta y tres millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve euros (563.724.899 €) dividido en quinientos sesenta y tres millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa y nueve (563.724.899) acciones, de un euro (1.00 €) de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie.

Madrid, 24 de julio de 2024.

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

AVISO IMPORTANTE

ESTE ANUNCIO CONTIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN EL SENTIDO DEL REGLAMENTO (UE) 596/2014 SOBRE ABUSO DE MERCADO.

NI MERLIN, NI LOS MANAGERS NI CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVAS FILIALES HAN LLEVADO A CABO ACCIÓN ALGUNA QUE PERMITA UNA OFERTA DE NUEVAS ACCIONES O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTA COMUNICACIÓN O DE CUALQUIER MATERIAL PUBLICITARIO RELATIVO A LAS NUEVAS ACCIONES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE SE REQUIERA ACCIÓN PARA TAL FIN. MERLIN Y LOS MANAGERS EXIGEN A AQUELLAS PERSONAS QUE RECIBAN ESTA COMUNICACIÓN QUE SE INFORMEN ACERCA DE DICHAS RESTRICCIONES Y LAS OBSERVEN.

ESTA COMUNICACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS, ESTÁ RESTRINGIDA Y NO DEBE PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INTEGRAL O PARCIALMENTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS O EL DISTRITO DE COLUMBIA (CONJUNTAMENTE, LOS **"ESTADOS UNIDOS"**) O POR CUENTA O EN BENEFICIO DE PERSONAS DE LOS ESTADOS UNIDOS (TAL Y COMO SE DEFINE EN LA REGULATION S BAJO EL U.S. SECURITIES ACT DE 1993, EN SU VERSION VIGENTE (EL **"SECURITIES ACT"**), AUSTRALIA, CANADÁ, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN DONDE LA DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN, NI DEBERÁ HACERSE NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL OFERTA O VENTA PUDIERA SER ILEGAL. ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE FONDOS, DE VALORES O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPENSACIÓN Y NO SE ACEPTARÁ COMPENSACIÓN ALGUNA EN RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN.

LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS EN VIRTUD DEL SECURITIES ACT O EN VIRTUD DE LAS LEYES DE VALORES APLICABLES DE CUALQUIER ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS. EN CONSECUENCIA, LOS VALORES NO PUEDEN OFRECERSE, VENDERSE O TRANSMITIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS SALVO DE CONFORMIDAD CON UNA EXENCIÓN APLICABLE O EN UNA OPERACIÓN NO SUJETA A LOS REQUISITOS DE REGISTRO DEL SECURITIES ACT. NO HABRÁ OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN ESTADOS UNIDOS NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

MERLIN NO HA PREPARADO NI PREPARARÁ NINGÚN FOLLETO O DOCUMENTO DE OFERTA EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE LAS NUEVAS ACCIONES. CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN RELACIONADA CON LAS NUEVAS ACCIONES DEBE ADOPTARSE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE. DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO VERIFICADA DE FORMA INDEPENDIENTE. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SÓLO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO PRETENDE SER COMPLETA NI EXHAUSTIVA.

ESTA COMUNICACIÓN Y LA OFERTA, CUANDO SE REALICE, ÚNICAMENTE SE DESTINAN Y DIRIGEN, EN ESTADOS MIEMBRO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EL **"EEE"**) (CADA UNO, UN **"ESTADO MIEMBRO"**) Y REINO UNIDO, A PERSONAS QUE SEAN **"INVERSORES CUALIFICADOS"** CONFORME AL REGLAMENTO DE FOLLETOS (**"INVERSORES CUALIFICADOS"**). A ESTOS EFECTOS, EL TÉRMINO **"REGLAMENTO DE FOLLETOS"** SIGNIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/1129 Y EL REGLAMENTO (UE) 2017/1129 AL FORMAR PARTE DEL DERECHO INTERNO DEL REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA EUROPEAN UNION (WITHDRAWAL) ACT DE 2018 EN SU VERSIÓN MODIFICADA (LA **"EUWA"**).

ADEMÁS, EN EL REINO UNIDO ESTA COMUNICACIÓN SE DISTRIBUYE ÚNICAMENTE A, Y ESTÁ DIRIGIDO ÚNICAMENTE A, INVERSORES CUALIFICADOS (I) QUE TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INVERSIONES QUE ENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 19(5) DE LA FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000 (FINANCIAL PROMOTION) ORDER 2005, EN SU VERSIÓN MODIFICADA (LA **"ORDEN"**) Y A INVERSORES CUALIFICADOS QUE ENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49(2)(A) A (D) DE LA ORDEN, Y (II) A QUIENES DE OTRO MODO PUEDA COMUNICARSE LEGALMENTE (TODAS ESTAS PERSONAS SE DENOMINAN CONJUNTAMENTE **"PERSONAS RELEVANTES"**). ESTA COMUNICACIÓN NO DEBE SER UTILIZADA (I) EN EL REINO UNIDO, POR PERSONAS QUE NO SEAN PERSONAS RELEVANTES, Y (II) EN CUALQUIER ESTADO MIEMBRO DEL EEE, POR PERSONAS QUE NO SEAN INVERSORES CUALIFICADOS. CUALQUIER INVERSIÓN O ACTIVIDAD DE INVERSIÓN A LA QUE SE

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

REFIERE ESTA COMUNICACIÓN SÓLO ESTÁ DISPONIBLE PARA (A) PERSONAS RELEVANTES EN EL REINO UNIDO Y SÓLO SE REALIZARÁ CON PERSONAS RELEVANTES EN EL REINO UNIDO Y (B) INVERSORES CUALIFICADOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL EEE.

ÚNICAMENTE A LOS EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE GOBERNANZA DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN: (A) LA DIRECTIVA 2014/65/EU RELATIVA A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (“**MIFID II**”); (B) LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA DIRECTIVA DELEGADA (UE) 2017/593 DE LA COMISIÓN QUE COMPLEMENTA MIFID II; (C) LAS MEDIDAS LOCALES DE APLICACIÓN EN EL EEE; (D) EL REGLAMENTO (EU) NO 600/2014 TAL Y COMO FORMA PARTE DE LA LEY NACIONAL DE REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA EUWA (“**UK MIFIR**”); Y (E) EL MANUAL DE LA FCA SOBRE INTERVENCIÓN DE PRODUCTO Y GOBERNANZA DE PRODUCTO (CONJUNTAMENTE, LOS “**REQUISITOS DE GOBIERNO DE PRODUCTOS**”), Y DECLINANDO TODA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, QUE CUALQUIER “**PRODUCTOR**” PUEDA TENER (A LOS EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE GOBIERNO DE PRODUCTOS) RESPECTO A LA MISMA, LAS NUEVAS ACCIONES HAN ESTADO SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN, QUE HA DETERMINADO QUE: (I) EL MERCADO OBJETIVO DE LAS NUEVAS ACCIONES ES (A) EN EL EEE, CLIENTES MINORISTAS E INVERSORES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES Y (B) EN REINO UNIDO, CLIENTES MINORISTAS E INVERSORES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE CONTRAPARTES ELEGIBLES (TAL Y COMO SE DEFINEN EN EL MANUAL DE LA FCA DE CONDUCTA EMPRESARIAL) Y CLIENTES PROFESIONALES (TAL Y COMO SE DEFINE EN LA UK MIFIR); Y (II) TODOS LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES SON ADECUADOS. CUALQUIER PERSONA QUE POSTERIORMENTE OFREZCA, VENDA O RECOMIENDE LAS NUEVAS ACCIONES (UN “**DISTRIBUIDOR**”) DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO LLEVADO A CABO POR EL PRODUCTOR; SIN EMBARGO, CUALQUIER DISTRIBUIDOR SUJETO A MIFID II O AL MANUAL DE LA FCA DE INTERVENCIÓN DE PRODUCTO Y GOBERNANZA DE PRODUCTO SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO SU PROPIO ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS ACCIONES (PUDIENDO ADOPTAR O AJUSTAR EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO REALIZADO POR EL PRODUCTOR) Y DETERMINAR LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN APROPIADOS.

SIN PERJUICIO DEL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO, LOS DISTRIBUIDORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE: EL PRECIO DE LAS NUEVAS ACCIONES PUEDE BAJAR Y LOS INVERSORES PUEDEN PERDER LA TOTALIDAD O PARTE DE SU INVERSIÓN; LAS NUEVAS ACCIONES NO OFRECEN INGRESOS GARANTIZADOS NI PROTECCIÓN DEL CAPITAL; Y LA INVERSIÓN EN LAS NUEVAS ACCIONES SÓLO ES COMPATIBLE CON INVERSORES QUE NO NECESITEN INGRESOS GARANTIZADOS NI PROTECCIÓN DEL CAPITAL, QUE (POR SÍ SOLOS O JUNTO CON UN ASESOR FINANCIERO ADECUADO O DE OTRO TIPO) SEAN CAPACES DE EVALUAR LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS DE DICHA INVERSIÓN Y QUE DISPONGAN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER SOPORTAR LAS PÉRDIDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA MISMA. EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO SE HACE SIN PERJUICIO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA VENTA, YA SEA CONTRACTUAL LEGAL O REGULATORIA EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE LAS NUEVAS ACCIONES. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE, A PESAR DEL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO, LOS MANAGERS SÓLO CAPTARÁN INVERSORES QUE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE CLIENTES PROFESIONALES Y CONTRAPARTES ELEGIBLES.

A EFECTOS ACLARATORIOS, EL ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO NO CONSTITUYE: (A) UN ANÁLISIS DE IDONEIDAD O CONVENIENCIA A LOS EFECTOS DE MIFID II O DE UK MIFIR; O (B) UNA RECOMENDACIÓN A NINGÚN INVERSOR O GRUPO DE INVERSORES A INVERTIR EN, O COMPRAR, O LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS ACCIONES.

NO ESTÁ PREVISTA LA OFERTA, VENTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES, Y NO DEBERÁN SER OFRECIDAS, VENDIDAS O PUESTAS A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER OTRO MODO, A CLIENTES MINORISTAS EN EL EEE O EN REINO UNIDO. A ESTOS EFECTOS, SE CONSIDERA INVERSOR MINORISTA (A) EN EL EEE, UNA PERSONA QUE SEA UNO (O MÁS) DE LOS SIGUIENTES: (I) UN CLIENTE MINORISTA TAL Y COMO ESTE TÉRMINO SE DEFINE EN EL APARTADO (11) DEL ARTÍCULO 4(1) DE MIFID II; O (II) UN CLIENTE EN EL SENTIDO ATRIBUIDO POR LA DIRECTIVA (UE) 2016/97, SIEMPRE QUE ESE CLIENTE NO TENGA LA CONSIDERACIÓN DE CLIENTE PROFESIONAL SEGÚN SE DEFINE EN EL APARTADO (10) DEL ARTÍCULO 4(1) DE MIFID II Y (B) EN EL REINO UNIDO, UNA PERSONA QUE SEA UNO (O MÁS) DE LOS SIGUIENTES: (I) UN CLIENTE MINORISTA, TAL Y COMO SE DEFINE EN EL APARTADO (8) DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO (UE) 2017/565, TAL Y COMO FORMA PARTE DEL DERECHO INTERNO DEL REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA EUWA, O (II) UN CLIENTE EN EL SENTIDO DE LAS DISPOSICIONES DE LA FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT DE 2000 DEL REINO UNIDO (LA “**FSMA**”) Y CUALESQUIERA NORMAS O REGLAMENTOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LA FSMA PARA APLICAR LA DIRECTIVA (UE) 2016/97, CUANDO DICHO CLIENTE NO CUMPLA LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO CLIENTE PROFESIONAL, TAL Y COMO SE DEFINE EN EL APARTADO (8) DEL ARTÍCULO 2, APARTADO 1, DEL REGLAMENTO (UE) 600/2014, YA QUE FORMA PARTE DEL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO DEBE DIFUNDIRSE, PUBLICARSE NI DISTRIBUIRSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILEGAL.

ESTA COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSISTE EN UNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN.

DERECHO INTERNO DEL REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA EUWA. EN CONSECUENCIA, NO SE HA PREPARADO EL DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES REQUERIDO POR EL REGLAMENTO (EU) NO 1286/2014, TAL Y COMO SEA MODIFICADO (EL “**REGLAMENTO PRIIPS**”) O EL REGLAMENTO PRIIPS TAL Y COMO FORMA PARTE DEL DERECHO INTERNO DEL REINO UNIDO EN VIRTUD DE LA EUWA (EL “**REGLAMENTO PRIIPS DEL REINO UNIDO**”) PARA OFRECER O VENDER LAS NUEVAS ACCIONES O HACERLAS DISPONIBLES DE CUALQUIER OTRO MODO A INVERSORES MINORISTAS EN EL EEE O EN REINO UNIDO Y, POR LO TANTO, LA OFERTA O VENTA DE LAS NUEVAS ACCIONES O SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER OTRO MODO A CUALQUIER INVERSOR MINORISTA EN EL EEE O EN REINO UNIDO PODRÍA RESULTAR ILEGAL BAJO EL REGLAMENTO PRIIPS Y/O EL REGLAMENTO PRIIPS DEL REINO UNIDO.

CUALQUIER DECISIÓN DE COMPRA DE LAS NUEVAS ACCIONES DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE MERLIN POR PARTE DE UN POTENCIAL INVERSOR. NI MERLIN NI NINGUNO DE LOS MANAGERS NI SUS RESPECTIVAS FILIALES ACEPTAN RESPONSABILIDAD ALGUNA CON RESPECTO A LA EXACTITUD O EXHAUSTIVIDAD DE ESTA COMUNICACIÓN O DE LA INFORMACIÓN DE MERLIN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA COMUNICACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A CAMBIOS EN SU TOTALIDAD, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN, HASTA LA FECHA DE DESEMBOLSO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

CADA POTENCIAL INVERSOR DEBE PROCEDER ASUMIENDO QUE DEBE SOPORTAR EL RIESGO ECONÓMICO DE UNA INVERSIÓN EN LAS NUEVAS ACCIONES. NI MERLIN NI LOS MANAGERS REALIZAN MANIFESTACIÓN ALGUNA SOBRE A (I) LA IDONEIDAD DE LAS NUEVAS ACCIONES PARA CUALQUIER INVERSOR PARTICULAR, (II) EL TRATAMIENTO CONTABLE ADECUADO Y CONSECUENCIAS FISCALES DE INVERTIR EN LAS NUEVAS ACCIONES, O (III) LA RENTABILIDAD FUTURA DE LAS NUEVAS ACCIONES, SEA EN TÉRMINOS ABSOLUTOS O RELATIVOS, CON OTRAS INVERSIONES COMPETIDORAS.

EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS ACCIONES, LOS MANAGERS ACTÚAN EN NOMBRE DE MERLIN Y DE NADIE MÁS Y NO SERÁN RESPONSABLES FRENTE A NINGUNA OTRA PERSONA DE PROPORCIONAR LAS PROTECCIONES OFRECIDAS A LOS CLIENTES DE LOS MANAGERS NI DE PRESTAR ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS ACCIONES.

TANTO MERLIN COMO LOS MANAGERS Y SUS RESPECTIVAS FILIALES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN O COMPROMISO DE ACTUALIZAR, REVISAR O MODIFICAR CUALQUIER DECLARACIÓN CONTENIDA EN ESTA COMUNICACIÓN, SEA COMO RESULTADO DE NUEVA INFORMACIÓN, ACONTECIMIENTOS FUTUROS O DE CUALQUIER OTRO MODO.

NI LOS MANAGERS NI MERLIN NI SUS RESPECTIVAS FILIALES, DIRECTORES, EMPLEADOS, ASESORES O AGENTES ACEPTAN NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN POR / O HACEN NINGUNA MANIFESTACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA VERACIDAD, EXACTITUD O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA NOTA INFORMATIVA (O SI SE HA OMITIDO ALGUNA INFORMACIÓN EN LA MISMA) O RESPECTO A CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON MERLIN, SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS, YA SEA ESCRITA, ORAL O PRESENTADA EN FORMA VISUAL O ELECTRÓNICA, Y DE CUALQUIER MANERA TRANSMITIDA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA POR CUALQUIER PÉRDIDA QUE SURJA DEL USO DE LA PRESENTE NOTA INFORMATIVA O DE SU CONTENIDO O QUE SURJA DE OTRO MODO EN RELACIÓN CON EL MISMO.

LOS MANAGERS Y CUALQUIERA DE SUS FILIALES PODRÁN SUSCRIBIR PARTE DE LAS NUEVAS ACCIONES COMO POSICIÓN PRINCIPAL Y, EN TAL CALIDAD, PODRÁN RETENER, COMPRAR, VENDER, OFRECER PARA SU VENTA O NEGOCIAR DE CUALQUIER OTRO MODO POR CUENTA PROPIA DICHAS NUEVAS ACCIONES, CUALESQUIERA OTROS VALORES DE MERLIN U OTRAS INVERSIONES RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE MERLIN O PARECIDAS. ASIMISMO, LOS MANAGERS O SUS FILIALES PODRÁN CELEBRAR ACUERDOS DE FINANCIACIÓN Y SWAPS CON INVERSORES EN VIRTUD DE LOS CUALES LOS MANAGERS (O SUS FILIALES) PODRÁN, EN SU MOMENTO, ADQUIRIR, POSEER O ENAJENAR LAS ACCIONES. EN CONSECUENCIA, LAS REFERENCIAS HECHAS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN A LA OFERTA DE NUEVAS ACCIONES O A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OPERACIÓN DEBEN ENTENDERSE DE TAL FORMA QUE INCLUYEN CUALQUIER OFERTA A LOS MANAGERS Y A CUALQUIERA DE SUS FILIALES QUE ACTÚEN EN CALIDAD DE TALES, O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS. LOS MANAGERS NO TIENEN INTENCIÓN DE REVELAR EL ALCANCE DE DICHAS INVERSIONES U OPERACIONES SALVO EN CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA.